



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de San Miguel de Horcasitas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Miguel de Horcasitas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO
CIRCULANTE**

Efectivo	\$10,000
Bancos/Tesorería	117,772
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	260,992
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5,444

TOTAL CIRCULANTE \$394,208

NO CIRCULANTE

Terrenos	64,000
Edificios no Habitacionales	106,610
Mobiliario y Equipo de Administración	484,138
Equipo de Transporte	2,496,616
Equipo de Defensa y Seguridad	32,364
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	260,056

TOTAL NO CIRCULANTE \$3,443,784

SUMA ACTIVO \$3,837,992

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$15,623
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,574,928

TOTAL CIRCULANTE \$1,590,551

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos por Pagar a Largo Plazo	418,000
------------------------------------	---------

TOTAL NO CIRCULANTE \$418,000

TOTAL PASIVO \$2,008,551

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	3,443,784
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,192,768)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(421,575)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$1,829,441

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$3,837,992

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	253,633
Deudores por Impuesto Predial	1,527,421

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	253,633
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,527,421



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,590,551, está integrado por un saldo con: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$15,623, correspondientes a retenciones de ISR de honorarios por pagar y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,574,928, compuesto por las siguientes cuentas: Acreedores Diversos por \$1,323,098, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios siendo los siguientes: Secretaría de Hacienda por \$205,173, Adeudo con un particular por \$151,689, FIDEM San Miguel de Horcasitas por \$175,500, FIDEM Pesqueira por \$100,000, Combustibles y Lubricantes de Pesqueira, S.A. de C.V. por \$128,311, Nómina Pendiente del Ayuntamiento por \$144,050, y otros Acreedores por \$418,375; con el Gobierno del Estado, por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$114,314; y por Fondos Ajenos, por un saldo de \$137,516, correspondientes a diversos Programas destinados para obras, mencionando al más importante como SEDESOL por \$125,926, y otros fondos por \$11,590.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$418,000, está integrado por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal, por un anticipo otorgado en el mes de diciembre de 2011, para el pago de aguinaldos.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$556,474
Derechos	569,146
Productos	70,500
Aprovechamientos	111,532
Participaciones y Aportaciones	12,157,187
Total de Ingresos	\$13,464,839
Egresos	
Servicios Personales	\$6,522,588
Materiales y Suministros	1,776,130
Servicios Generales	1,643,910
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,524,554
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	248,237
Inversión Pública	1,790,995
Deuda Pública	380,000
Total de Egresos	\$13,886,414
DESAHORRO	(\$421,575)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por \$421,575, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.25 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 25 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 52.33% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 52 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.13% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Miguel de Horcasitas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de San Miguel de Horcasitas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Miguel de Horcasitas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$332,194, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,127,328	556,474	(570,854)	(51)
Derechos	472,214	569,146	96,932	21
Productos	28,521	70,500	41,979	147
Aprovechamientos	133,224	111,532	(21,692)	(16)
Participaciones y Aportaciones	12,035,746	12,157,187	121,441	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$13,797,033	13,464,839	(332,194)	(2)
Total Ingresos	\$13,797,033	13,464,839	(332,194)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$332,194, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$13,797,033, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$13,464,839.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$570,854, lo que representa un 51%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 48%, porque hubo muchos campos agrícolas que no tuvieron producción debido a la incertidumbre económica; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 87%, debido a que se tenía contemplada una traslación de dominio de importancia en un campo agrícola, la cual no se llevó a cabo y se dejó para el siguiente ejercicio fiscal y en Recargos con una variación del 15%, ocasionado principalmente a la baja recaudación obtenida en el impuesto predial rezagado, además de que se otorgaron descuentos en estos para acercar al contribuyente.



• **Derechos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$96,932, que representa el 21%, básicamente en: Alumbrado Público con una variación del 242%, debido a que se eficientó la forma de cobro de este Derecho, con lo cuál se logró incrementar la recaudación; Rastros con una variación del 42%, por motivo de que el rastro de San Miguel de Horcasitas abrió su mercado a las demás comunidades y en Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 88%, por la gran cantidad de eventos sociales que se llevaron a cabo en la comunidad de Pueblo Nuevo.

• **Productos.** La recaudación en este rubro logró una captación superior a lo presupuestado originalmente, por \$41,979, lo que representa el 147%, principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 66%, debido a que se realizó la venta de vehículos chatarra y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 172%, debido a la renta de maquinaria pesada para acarreo de materiales y para el servicio de limpia.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$21,692, que representa el 16%, principalmente en: Multas con una variación del 51%, debido a que se cometieron menos infracciones de las previstas y en Donativos con una variación del 100%, en este ingreso no se logró recaudación debido a que se realizaron los donativos contemplados para el mantenimiento de caminos en forma material.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$121,441, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación del 15% y Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 9.71% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$156.01 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto



de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.10 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.19% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.73 como puntaje promedio en este apartado.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, ejerció egresos superiores por \$89,381, que representa el 1% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,953,030	6,522,588	(569,558)	(10)
Materiales y Suministros	1,539,360	1,776,130	(236,770)	(15)
Servicios Generales	1,656,660	1,643,910	12,750	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,371,600	1,302,543	69,057	5
Gasto Corriente 81%	\$10,520,650	11,245,171	(724,521)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,000	222,011	(18,011)	(9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	156,000	248,237	(92,237)	(59)
Inversión Pública	2,498,383	1,790,995	707,388	28
Gasto de Inversión 16%	\$2,858,383	2,261,243	597,140	21
Deuda Pública 3%	\$418,000	380,000	38,000	9
Total de Egresos 100%	\$13,797,033	13,886,414	(89,381)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,886,414; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$13,797,033, lo que representa \$89,381, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$569,558, que representa el 10%, reflejándose principalmente en las partidas de: Honorarios con una variación del 31%, debido a que se requirió contratar asesoría jurídica para defender problemas legales, como en el caso de la situación del relleno sanitario; Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 170%, por motivo de que se contrató personal para cubrir eventos sociales los fines de semana y además se contrató personal para llevar a cabo limpieza de calles y baldíos; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una



variación del 37%, debido a que ISSSTESON incrementó sus cuotas y en Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 54%, debido a que se pensionó y jubiló personal de este Ayuntamiento.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$236,770, que representa el 15% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 150%, debido a que se realizaron eventos en la inauguración de varias obras y del apoyo a las fiestas patronales de varias comunidades; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 185%, debido a la compra de material para reparar los edificios públicos; Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación del 79%, esto se debió a que se adquirieron materiales para reparaciones pequeñas de espacios públicos del paseo del río, para los eventos de semana santa y en Herramientas Menores con una variación del 25%, por motivo de que se adquirieron herramientas para la elaboración de ciertas obras que no se tenían contempladas y presupuestadas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,524,554, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,302,543, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, DIF Estatal, Centro Comunitario de Aprendizaje de Pesqueira y San Miguel, OOMAPAS, Bomberos, Centro de Salud, Convenio de Transporte SEC-Municipio, Jardín de Niños de San Miguel, Escuela de Calidad Kinder, Apoyo a Ambulancia, Escuela Primaria, CECYTES de San Miguel, Escuela Primaria 1ro. De Mayo y Telesecundaria 60, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$222,011, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$248,237, destinándose a la adquisición de: una impresora, un sillón respaldo alto, cinco equipos de aire acondicionado, un multifuncional, dos computadoras, una laptop, un generador, una desbrozadora, un automóvil seminuevo para patrulla, una patrulla y un terreno de laguna de oxidación.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,790,995, los cuales fueron destinados a la realización de 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales

• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$380,000, correspondientes a la Amortización del Pasivo con la Secretaría de Hacienda Estatal, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado, para el pago de aguinaldos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.69% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$193,882 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.90% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$213.67 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Miguel de Horcasitas recaudó \$1,307,652 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 137% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.37 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.90 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,545,223, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,711,529, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,680,715, que representa el 98%, Conceptos no Autorizados por \$6,085, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$24,729 representando el 1%, dando un total de \$1,711,529. El egreso de \$1,711,529, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,711,529.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, electrificación y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 1% restante corresponde a provisiones para evento social del día de San Juan, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,864,839 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,766,782, que representa el 96%, Traspasos a Otros Fondos por \$87,442, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$9,850, que representa el 1%, dando un total de \$2,864,074. El egreso de \$2,864,074, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,864,839, determinándose una diferencia por \$765, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 65501975090 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Traspasos a otros fondos.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$9,850, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la



Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.36% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 0.4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.07% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Miguel de Horcasitas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: ecología, mejoramiento urbano, deporte, energía eléctrica, pavimentación, educación, drenaje, planta tratadora de aguas residuales, agua potable, vivienda, turismo, salud y seguridad pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 86,33% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.27 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,578,008 y los Egresos a \$1,576,017 representando un Ahorro de \$1,991.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$982,023, que representan el 62.23%, Otros Ingresos y Beneficios por \$595,985, que representa el 37.76% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales \$643,904, que representan el 40.86%, Materiales y Suministros por \$130,279, que representan el 8.27%, Servicios Generales por \$799,744, que representa el 50.74%, Ayudas Sociales por \$2,090, que representa el 0.13% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$3,539,292.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-028: Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Comunidad de Pesqueira, por un importe de \$847,325, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras de pavimentación y espacios deportivos, por un importe de \$1,042,514, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$10,425, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ED-811: Pavimentación de Varias Calles, en la Localidad de San Miguel de Horcasitas por un importe de \$118,156, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC1-311 A: Construcción de Relleno Sanitario Tipo D, en el Poblado de Pesqueira por un importe de \$22,106, ejecutada con recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC1-279 A: Construcción de Unidad Deportiva, Segunda Etapa, en la Localidad de Pesqueira, NC1-279 B: Construcción de Subestación Eléctrica y Alumbrado en Unidad Deportiva, Segunda Etapa, en la Localidad de Pesqueira, NC1-311: Construcción de Relleno



Sanitario Manual para el Manejo de Desechos Sólidos Municipales para la Localidad de Pesqueira, por un importe de \$1,985,357, ejecutadas con Recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC1-540: Construcción de Piso Firme en la Localidad de Pesqueira, por un importe de \$355,758, ejecutada con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 62401 Construcción por \$10,520, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$135,667.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$24,792.

Objetivos y Metas

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Comisarías y Delegaciones, Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 490 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 423 incumpliendo con 67 consistentes en: Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública(1), Apoyar la operación y desarrollo de los Consejos Municipales(2), Informar a la comunidad de las actividades realizadas(12), Conformar grupos de trabajo que apoyen a mejorar los niveles de la vida comunitaria(4) e Informar semanalmente a la presidencia de los hechos ocurridos(48).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$206,186.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62403-01: Rehabilitación de Pozos Ubicados en la Localidad de Pesqueira, 62403-04: Rehabilitación de Pozos en la Localidad de La Fábrica de Los Ángeles, 62403-11: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Pesqueira, 62404-01: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en la Localidad de Pesqueira, 62404-02: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en la Localidad El Torreón, 62404-03: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en la Localidad de Pueblo Nuevo, 62404-04: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en la Localidad de La Fábrica de Los Ángeles, 62404-05: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en la Localidad de San Miguel de Horcasitas y 62504-01: Rehabilitación de Caminos Vecinales, en el Municipio de San Miguel de Horcasitas, por un importe de \$1,780,474, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en el concepto Provisiones para Evento Social del Día de San Juan por un importe de \$6,085, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y se observó una póliza de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$26,276.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos y diario no localizadas por \$41,119.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y se observó pólizas de egresos y diario sin evidencia documental del gasto por \$827,460.



- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$42,173.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$1,660,600, de los cuales se reintegraron \$1,573,158 quedando un importe de \$87,442, generando productos financieros por \$1,299, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$88,741.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$168,295

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$8,262,076
No Cuantificadas	2	0
	<u>21</u>	<u>\$8,262,076</u>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,262,076. Esto representa el 59.50% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.82 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 59 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	17	0	17
2009	23	0	23
2010	32	0	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.13	20%	1.03
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.73	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	6.90	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	5.95	10%	0.60
Evaluación al cumplimiento de metas	7.27	10%	0.73
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.82	20%	0.96
EVALUACIÓN FINAL			5.85

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

